

ALEMANIA

NOVEDADES LEGISLATIVAS EN MATERIA SOCIOLABORAL

Seguridad social

Pensiones

En 2014 la cuota al seguro de pensiones se mantendrá en el 18,9%. En diciembre el Parlamento aprobó en un procedimiento de urgencia la Ley de estabilización de las cuotas del seguro obligatorio de pensiones que mantiene la cuota en el 18,9% para 2014 y no la reduce como correspondería según el Código Social alemán. Este dispone que, cuando el fondo de reserva del seguro previsto a final de año supera 1,5 mensualidades de gasto, se reduzca la cuota para el año siguiente, reducción que para 2014 habría sido de 0,6 puntos al 18,3%. Con los ingresos adicionales el Gobierno quiere financiar las nuevas medidas en materia de pensiones pactadas en el acuerdo de coalición.

La contribución mínima al seguro voluntario de pensiones se mantiene en 85,05 euros al mes.

La cuota a la seguridad social de artistas y publicistas correspondiente al contratante de los servicios se incrementa del 4,1% al 5,2%.

Desde 2012 la edad regular de jubilación va subiendo de forma escalonada. Las personas nacidas en 1949 que quieran jubilarse en 2014 tendrán que trabajar hasta haber cumplido 65 años y tres meses.

Las personas que posean un DNI electrónico podrán presentar la solicitud de la pensión por Internet.

Mejora la subvención de la previsión privada para jubilación vejez (pensión "Riester"), incluyendo en este pilar la protección contra incapacidad laboral o limitación de la capacidad laboral, así como con respecto a los supervivientes. Los interesados podrán invertir el 20% (máx. 2.100 euros) de las cuotas a la previsión para la jubilación en un seguro adicional. Los que utilicen el seguro "Riester" para acumular capital para la compra de un inmueble podrán utilizar sus ahorros a partir del 1 de enero para saldar las deudas de un inmueble adquirido o para adaptar la misma a sus necesidades particulares en la tercera edad.

Pensión "Rürup": Los titulares pueden desgravar el 78% de sus cuotas ingresadas (solteros máx. 20.000, casados 40.000) lo cual implica un ahorro máximo de impuestos de 15.600 (31.200) euros al año. A partir de 2014 se fomentan también contratos "Rürup" cuando estos prevean sólo una pensión vitalicia en el caso de incapacidad laboral o limitación de la capacidad laboral.

Nuevas bases de cotización de la seguridad social

	länder occidentales		länder orientales	
	mes	año	mes	año
Remuneración media provisional seguro de pensiones		34.071		34.071
Base de cotización seguro de pensiones y desempleo	5.950	71.400	5.000	60.000
Base de cotización seguro de pensiones de la minería	7.300	87.600	6.150	73.800
Tope para obligación del seguro de enfermedad y dependencia	4.462,50	53.550	4.462,50	53.550
Base de cotización seguros de enfermedad y dependencia	4.050,00	48.600	4.050,00	48.600
Índice de referencia para el cálculo de prestaciones	2.765*	33.180*	2.345	28.140

* Para los seguros de enfermedad y dependencia estos valores se aplican a nivel federal.

Sube la prestación del seguro social asistencial básico

El 1 de enero las transferencias del seguro básico suben un 2,27%, con lo que un adulto soltero percibirá nueve euros más al mes. También los menores perciben ayudas más altas, así como los perceptores de la ayuda social, demandantes de empleo sin ingresos propios, mayores con pensiones por debajo de la pensión mínima y personas con incapacidad laboral.

Sanidad y dependencia

En 2014 los gastos de las cajas de enfermedad se elevarán aproximadamente a 199.600 millones de euros. Este importe será cubierto al 100% por las transferencias del Fondo de Sanidad, por lo que el importe medio adicional que pueden imponer los organismos gestores del seguro obligatorio de enfermedad se haya fijado en 0 (cero) euros.

A partir de enero de 2014 las residencias de dependencia tienen que informar al público sobre sus ofertas de tratamiento médico, de especialistas y dentistas para una mejor orientación de las personas dependientes y sus familiares

A partir del 1 de enero es obligatorio utilizar la nueva tarjeta electrónica de afiliación al seguro de enfermedad.

La formación profesional para el servicio de primeros auxilios se ampliará de dos a tres años dada la progresiva complejidad de los requerimientos.

Mercado laboral

Aumento del salario mínimo sectorial

En la actualidad hay salarios mínimos pactados por convenio para 11 sectores. El 1 de enero de 2014 entraron se aplicaron incrementos para cuatro de estos sectores:

- En el sector de peluquería, el salario mínimo se introdujo en noviembre de 2013. Los 190.000 empleados del sector perciben por lo menos 7,50 euros por hora en los länder occidentales y 6,50 en los orientales.
- Oficios eléctricos: salario mínimo de 10,00 euros brutos por hora (antes 9,90) en los länder occidentales y 9,10 en los orientales (antes 9,90 y 8,85 euros, respectivamente).
- Formación profesional y formación continua: los 25.000 trabajadores de este sector perciben como mínimo 13 euros por hora en los länder occidentales y 11,65 en los orientales (antes: 12,60 y 11,25 euros, respectivamente).

- Construcción: a partir de enero, los trabajadores perciben, según el grupo profesional, por lo menos entre 11,10 y 13,95 euros por hora (länder occidentales y Berlín: de 11,10 a 13,80 euros, länder orientales: 10,50 euros).
- Limpieza de edificios: desde enero los 830.000 empleados de este sector ganan por lo menos 9,31 euros por hora en el oeste y 7,96 en el este del país (antes: 9,00 y 7,56 euros, respectivamente. Para los limpiadores de cristales y fachada, los salarios suben de 11,33 a 12,33 en los länder occidentales y de 9,00 a 10,31 euros en los orientales.

[Prolongación del pago de la prestación por jornada reducida](#)

Hasta diciembre de 2014 en el caso de reducción de la jornada laboral debida a motivos coyunturales los trabajadores podrán cobrar la prestación por jornada reducida durante cómo máximo doce meses.

[Libre acceso al mercado laboral](#)

El 1 de enero de 2014 entró en vigor en Alemania la libre circulación de trabajadores procedentes de Bulgaria y Rumanía.

[Impuestos](#)

El ingreso básico exento de impuestos sube a partir del 1 de enero de 2014 en 224 euros de 8.130 a 8.354 euros. Se mantiene el tipo impositivo mínimo del 14%.

[Familia](#)

Se prolonga el plazo durante el cual el Estado transfiere a los estados federados ayudas financieras para la ampliación de las guarderías. De esta forma queda garantizada la conclusión definitiva de todos los proyectos de construcción o reforma de guarderías financiados por el Estado.